



FALLO

LICITACIÓN SIMPLIFICADA
No. LS-104S80807-006-18
MATERIAL DE LIMPIEZA

EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, SIENDO LAS VEINTE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO DE CONFORMIDAD, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, SE REÚNEN EN COMISIÓN DE LICITACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CIUDADANOS: **ARQUITECTO LUIS ANTONIO ÁVALOS AMAYA**, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO; **INGENIERO JULIO CESAR SANTA ROSA MÁRQUEZ**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, **CONTADOR CARLOS BERNABÉ PÉREZ SALAZAR** EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y **LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MARGARITA DEL CARMEN TORRES MORALES**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, CON LA FINALIDAD DE EMITIR EL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA **LS-104S80807-006-18** RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL EJERCICIO 2018, Y

CONSIDERANDO

PRIMERO. QUE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, SE ENCUENTRA LEGALMENTE FACULTADO PARA LA CELEBRACIÓN DE CONCURSOS Y PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS PEDIDOS O CONTRATOS RESPECTIVOS;

SEGUNDO. QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO LO CONSTITUYE LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA, EJERCICIO DOS MIL DIECIOCHO;

TERCERO. QUE TAL COMO SE ASENTÓ EN EL ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-104S80807-006-18, UNA VEZ CONSTATADA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROVEEDORES **AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA, JUAN MANUEL VARGAS HERNÁNDEZ Y TOMAS CASTILLO CONTRERAS**, MEDIANTE PROPUESTAS CONTENIDAS EN SOBRES CERRADOS, LOS QUE SE PRESENTARON PREVIO A LA CELEBRACIÓN DEL CITADO ACTO, Y FUERON RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA EN LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA; ACTO SEGUIDO LOS CITADOS SOBRES FUERON PRESENTARON A LA VISTA DE TODOS LOS CONCURRENTES, QUIENES CERTIFICARON QUE NO HUBIERAN SIDO VIOLADOS NI ANTICIPADAMENTE ABIERTOS, PARA CUYA CONSTANCIA, LOS PARTICIPANTES EN EL ACTO ESTAMPARON SU FIRMA AUTÓGRAFA EN CADA SOBRE; PROCEDIÉNDOSE ENTONCES A LA APERTURA DE CADA UNO DE LOS QUE DECÍAN CONTENER LA PROPUESTA TÉCNICA, Y **RESOLVIENDO:**

- a. EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO CUANTITATIVAMENTE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LOS LICITANTES: **AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA, JUAN MANUEL VARGAS HERNÁNDEZ Y TOMAS CASTILLO CONTRERAS**, PASAN A LA SIGUIENTE FASE.



FALLO

LICITACIÓN SIMPLIFICADA
No. LS-104S80807-006-18
MATERIAL DE LIMPIEZA

QUE, AL CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS, SE PROCEDIÓ A LA APERTURA Y LECTURA DE LOS SOBRES QUE DECÍAN CONTENER LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS PARTICIPANTES: **AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, **JUAN MANUEL VARGAS HERNÁNDEZ** Y **TOMAS CASTILLO CONTRERAS**, Y QUE DESPUÉS DE REVISAR Y DAR LECTURA A LAS MISMAS, **SE DETERMINÓ:**

- a) **Es CUANTITATIVAMENTE ACEPTABLE LA OFERTA PRESENTADA POR EL LICITANTE: AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, EN VIRTUD DE QUE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS COMO PROPUESTA ECONÓMICA EN LAS BASES DE LICITACIÓN.
- b) **Es CUANTITATIVAMENTE ACEPTABLE LA OFERTA PRESENTADA POR EL LICITANTE: JUAN MANUEL VARGAS HERNÁNDEZ**, EN VIRTUD DE QUE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS COMO PROPUESTA ECONÓMICA EN LAS BASES DE LICITACIÓN.
- c) **Es CUANTITATIVAMENTE ACEPTABLE LA OFERTA PRESENTADA POR EL LICITANTE: TOMAS CASTILLO CONTRERAS**, EN VIRTUD DE QUE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS COMO PROPUESTA ECONÓMICA EN LAS BASES DE LICITACIÓN

CUARTO. QUE, EN SUJECCIÓN A LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA, LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DEBE SER INTEGRAL, CONSIDERANDO COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO SÓLO EL CUMPLIMIENTO CUANTITATIVO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA, SINO QUE LOS MISMOS DEBEN SER SUJETOS A UN ANÁLISIS CUALITATIVO, EL CUAL SE REALIZÓ MEDIANTE DICTAMEN TÉCNICO, EL CUAL BAJO LA CONSIDERACIÓN SIGUIENTE:

SE RESUELVE

PRIMERO. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 FRACCIONES I Y VI Y DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, SE ASIGNA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-104S80807-006-18, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, EJERCICIO 2018 AL LICITANTE **AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, SIENDO LA PROPUESTA MÁS BAJA CON UN MONTO DE \$533,539.33 M.N. (*QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS, CON TREINTA Y TRES CENTAVOS, EN MONEDA NACIONAL*), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CORRESPONDIENTE A LAS 36 PARTIDAS REQUERIDAS, DETALLADAS EN EL SIGUIENTE ANEXO:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MAXIMA	AZIEL MUÑOZ CORDOBA	
				P.U	MONTO
1	DETERGENTE ROMA EN POLVO	BULTO 9KG	260	\$ 253.50	\$ 65,910.00
2	COLORO	LITRO	3100	\$ 5.25	\$ 16,275.00
3	LIMPIADOR DESENGRASANTE	LITRO	3100	\$ 19.50	\$ 60,450.00
4	LIQUIDO AROMA AMBIENTAL	LITRO	3100	\$ 25.00	\$ 77,500.00

ESTE FOLIO DE CUATRO Y LAS FIRMAS EN EL IMPUESTA PERTENECEN AL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-104S80807-006-18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, EMITIDO EN XALAPA, VER, EL DÍA DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Folio 2 de 4



FALLO

LICITACIÓN SIMPLIFICADA
No. LS-104S80807-006-18
MATERIAL DE LIMPIEZA

5	SHAMPOO PARA CRISTALES	LITRO	200	\$ 24.00	\$ 4,800.00
6	SHAMPOO PARA METALES DELICADOS	LITRO	30	\$ 87.00	\$ 2,610.00
7	ALMOROL	LITRO	30	\$ 39.00	\$ 1,170.00
8	BOLSA PLÁSTICA NEGRA 1.20 X 0.90	KILO	280	\$ 31.50	\$ 8,820.00
9	BOLSA PLÁSTICA NEGRA 0.90 X 0.60	KILO	200	\$ 31.50	\$ 6,300.00
10	LIJA FINA P/AGUA	PIEZA	50	\$ 10.50	\$ 525.00
11	GUANTE LÁTEX No. 7	PAR	300	\$ 28.26	\$ 8,478.00
12	GUANTE LÁTEX No. 8	PAR	200	\$ 28.26	\$ 5,652.00
13	MECHUDO ALGODÓN TAMAÑO ESTÁNDAR	PIEZA	250	\$ 50.00	\$ 12,500.00
14	ESCOBA PLATICA TIPO ABANICO	PIEZA	420	\$ 28.50	\$ 11,970.00
15	ESCOBA DE RAÍZ TIPO ABANICO	PIEZA	420	\$ 109.92	\$ 46,166.40
16	FRANELA GRIS	METRO	120	\$ 20.16	\$ 2,419.20
17	JERGA DE 0.60 X 0.90	PIEZA	120	\$ 17.10	\$ 2,052.00
18	FIBRA VERDE	PIEZA	300	\$ 24.75	\$ 7,425.00
19	FIBRA BLANCA	PIEZA	100	\$ 25.05	\$ 2,505.00
20	CEPILLO PLATICO PARA WC	PIEZA	70	\$ 34.97	\$ 2,447.90
21	RECOGEDOR METÁLICO	PIEZA	40	\$ 22.95	\$ 918.00
22	JALADOR DE AGUA	PIEZA	40	\$ 43.66	\$ 1,746.40
23	CEPILLO PLÁSTICO TIPO ESCOBA	PIEZA	40	\$ 29.92	\$ 1,196.80
24	CUÑA METÁLICA C/MANGO	PIEZA	70	\$ 11.25	\$ 787.50
25	BOMBA C/MANGO PARA WC	PIEZA	50	\$ 41.25	\$ 2,062.50
26	CUBETA PLÁSTICA 19 LTS	PIEZA	70	\$ 75.00	\$ 5,250.00
27	CEPILLO CERDA SUAVE P/CRISTALES	PIEZA	20	\$ 75.00	\$ 1,500.00
28	JALADOR DE AGUA P/CRISTALES	PIEZA	20	\$ 42.90	\$ 858.00
29	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO	CAJA C/6	160	\$ 315.00	\$ 50,400.00
30	SHAPOO PARA MANOS	LITRO	100	\$ 25.12	\$ 2,512.00
31	BOTE PARA BASURA DE 15 A 20 LITROS	PIEZA	100	\$ 99.35	\$ 9,935.00
32	TOALLA PARA MANOS DE PAPEL	CAJA	20	\$ 325.05	\$ 6,501.00
33	GEL ANTIBACTERIAL	LITRO	60	\$ 111.00	\$ 6,660.00
34	INSECTICIDA EN AEREOSOL	BOTE (de 350 a 450 ml)	100	\$ 77.05	\$ 7,705.00
35	AROMATIZANTE GLADE PLÁSTICO ESCRITORIO	PIEZA	200	\$ 70.25	\$ 14,050.00
36	TAPETE PARA MINGITORIO	PIEZA	100	\$ 18.90	\$ 1,890.00
SUBTOTAL:					\$ 459,947.70
IVA:					\$ 73,591.63
TOTAL:					\$ 533,539.33

SEGUNDO. ESTE FALLO PODRÁ SER RECURRIDO O IMPUGNADOS EN TÉRMINOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y LOS ARTÍCULOS 82, 83 Y 84 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, Y EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SURTA SUS EFECTOS SU NOTIFICACIÓN.

ESTE FOLIO DE CUATRO Y LAS FIRMAS EN EL IMPUESTA PERTENECEN AL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-104S80807-006-18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, EMITIDO EN XALAPA, VER, EL DÍA DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.



FALLO

LICITACIÓN SIMPLIFICADA
No. LS-104S80807-006-18
MATERIAL DE LIMPIEZA

TERCERO. NOTIFÍQUESE DE FORMA PERSONAL A LOS LICITANTES CONVOCADOS QUE HUBIEREN PRESENTADO PROPUESTAS, EL RESULTADO DE ESTE FALLO

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y ESTANDO DEBIDAMENTE ENTERADOS DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE FALLO TODOS LOS QUE EN SU RESOLUCIÓN INTERVIENEN, SIN QUE EXISTA OPOSICIÓN POR ALGUNA DE LAS PARTES, SE DA POR CONCLUIDO Y EMITIDO A LAS VEINTIÚN HORAS, EN LA FECHA Y LUGAR SEÑALADO EN EL PROEMIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN TODOS LOS PARTICIPANTES PARA DEBIDA CONSTANCIA.

ARQ. LUIS ANTONIO ÁVALOS AMAYA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE LICITACIÓN

ING. JULIO CESAR SANTA ROSA MÁRQUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

CONTADOR CARLOS BERNABÉ PÉREZ SALAZAR
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS FINANCIEROS

LAE MARGARITA DEL CARMEN TORRES MORALES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN